



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

Subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-11.052 de Castildelgado

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-11.052 de Castildelgado, dicho pliego se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos citados, con sujeción a las condiciones que a continuación se indican, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos, existentes en el coto privado de caza BU-11.052, denominado «Castildelgado», cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de dicho Municipio, con una superficie total aproximada de 510,35 has, de las cuales 479,12 has se encuentran en el término municipal de Castildelgado y 31,23 has en el término municipal de Ibrillos.

2. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, al alza, se fija en la cantidad de siete mil setecientos sesenta euros (7.760,00 euros), por cada campaña cinegética. Dicho importe será actualizado anualmente, y con carácter acumulativo, con el índice de precios al consumo que fije el I.N.E. cada año.

Al precio del contrato será aplicable el IVA correspondiente, conforme al tipo impositivo vigente en cada momento (actualmente 18%).

3. – *Duración del contrato:* Se fija la vigencia del contrato en seis años, que coincidirán con seis temporadas cinegéticas, comenzando en la actual temporada 2011-2012 y finalizando en la temporada cinegética 2016-2017 (31 de marzo de 2017).

4. – *Garantía provisional:* No se establece.

5. – *Garantía definitiva:* Se fija en el 5% del precio de adjudicación (duración total del contrato), prestándose en cualquiera de las formas previstas legalmente.

6. – *Presentación de proposiciones.* Lugar y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final del pliego y con las formalidades establecidas en la correspondiente cláusula del mismo, habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes, terminando a las 14:00 horas de dicho día.



También podrán presentarse por correo, a la dirección del Ayuntamiento de Castildelgado: Plaza Mayor, n.º 1, C.P. 09259, Castildelgado (Burgos), en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax (947 58 80 63) o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos, no se admitirá la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Teléfono de contacto: 649 81 28 42.

7. – *Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas:* La apertura de plicas conteniendo las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del día hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación.

8. – *Modelo de proposición:* El que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Castildelgado, a 2 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Juan Antonio Eraña Alonso